

Implicaciones en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los niños y niñas de los 6 a los 12 años

Autor: Cano Mora, Myryan (Maestra educación primaria e inglés, Maestra de Primaria).

Público: Maestros y profesores. Materia: Todas las áreas. Idioma: Español.

Título: Implicaciones en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los niños y niñas de los 6 a los 12 años.

Resumen

Los niños y niñas de seis a doce años cursan ordinariamente la Educación Primaria, tal y como señala la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de la Educación (LOE). En Psicología hay muchas teorías que explican de forma diferente el desarrollo y evolución de este periodo de la vida de los sujetos, aunque todas coinciden en que el desarrollo de vida en las primeras etapas de vida es global. La escuela debe tener los conocimientos necesarios, y aportar a los alumnos todo lo necesario durante esta etapa, de una manera globalizada y de acuerdo a sus características y desarrollo.

Palabras clave: Educación, desarrollo, escuela, enseñanza, aprendizaje.

Title: Implications in the development of the teaching-learning process in children from 6 to 12 years old.

Abstract

Children from six to twelve years old usually attend Primary Education, as indicated in Organic Law 2/2006, of May 3 of Education (LOE). In Psychology there are many theories that explain differently the development and evolution of this period of the subjects' life, although all agree that the development of life in the first stages of life is global. The school must have the necessary knowledge, and provide the students with everything necessary during this stage, in a globalized manner and according to their characteristics and development.

Keywords: Education, development, school, teaching, learning.

Recibido 2018-11-01; Aceptado 2018-11-07; Publicado 2018-12-25; Código PD: 102006

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Psicología Evolutiva estudia el ser humano en desarrollo, analizando e investigando su comportamiento desde que nace hasta que muere. Aunque en Psicología hay muchas teorías que explican de forma diferente el desarrollo y evolución de este periodo de la vida de los sujetos y dan mayor o menor importancia a uno u otro de los aspectos evolutivos del niño, en lo que sí están de acuerdo la mayoría de las teorías es en que el desarrollo del niño en las primeras etapas de la vida es global, estando todos los aspectos íntimamente relacionados.

En esta etapa se producen importantes cambios (biológicos, intelectuales, sociales, afectivos) y no todos los niños evolucionan siguiendo un patrón idéntico, ya que muchos factores influyen en cada uno, lo que hace que los posibles cambios sigan un ritmo diferente.





Figura 1. Niños de 2º curso de Educación Primaria, en un colegio de Murcia

(Fuente: elaboración propia, 2018)

MARCO TEÓRICO

Los niños y niñas de seis a doce años cursan ordinariamente la Educación Primaria, tal y como señala la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de la Educación (LOE), en su artículo 16.

Para que el derecho a la educación establecido en el artículo 27.1 de la Constitución Española sea efectivo, que el trabajo docente se oriente a la consecución de los fines asignados al sistema educativo, en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica, así como en el mismo artículo de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE), y para que puedan alcanzarse los objetivos de esta etapa que incluye el artículo 17 de la LOE, es preciso que el profesorado que imparte docencia en esta etapa posea una formación en los conocimientos esenciales de Psicología Evolutiva del alumnado de esta edad, con el fin de que su trabajo en el aula sea acorde con sus características básicas. Por ello, debe conocer el desarrollo evolutivo del ámbito motor, cognitivo, afectivo, social y moral en estas edades y los cambios psicológicos que les ocurren.

Existen diversos aspectos que configuran el desarrollo evolutivo del alumnado de esta etapa (Educación Primaria), la cual comprende desde los seis a los doce años. Destacamos las siguientes implicaciones educativas:

a) Aspectos cognitivos

El profesorado debe conocer la psicopedagogía de esta etapa. El conocimiento de las regularidades intelectuales y la sucesión de estadios en el desarrollo cognitivo son una guía para el profesorado y una fuente de seguridad. Puede predecir con qué instrumentos intelectuales o esquemas va a contar el alumnado al enfrentarse con los problemas centrales de los contenidos escolares. Cualquier actividad científica se basa en algún tipo de clasificación y medición, por lo que será muy difícil comprenderla si no se entienden las nociones de conservación, clasificación y seriación. Por tanto, saber exactamente cuáles y cómo se presentan las dificultades nos permite adaptar la ayuda pedagógica ajustada a cada alumno.

Así pues, para abordar la enseñanza en esta etapa debemos conocer en profundidad las características del pensamiento operatorio (que es el estadio en el que se encuentra el niño de Primaria, según Piaget (1967), teniendo en cuenta:

- La necesidad de la evaluación inicial para conocer el punto de partida del alumnado.
- El profesor debe organizar situaciones que inciten a investigar.
- Métodos activos que muestren contraejemplos que lleven al niño a corregirse él mismo sus errores. Los conflictos son motores de pensamiento y, por lo tanto, del aprendizaje.
- Enseñar a pensar y a conocerse. El alumno es capaz de hacer y comprender en acción mucho más de lo que puede expresar verbalmente, ya que una parte de las estructuras que emplea para resolver de modo activo un problema permanece inconsciente. Por ello, Piaget recomienda al docente ayudar al niño a tomar conciencia de ellas, bien mediante discusiones adecuadas con ellos, bien organizando trabajaos en equipo que favorecen la verbalización y la toma de conciencia, trabajando en el aula las experiencias o reflexiones conscientes que el



alumnado realiza sobre qué conoce, qué puede conocer, qué utilidad tienen sus conocimientos, qué procesos cognitivos maneja, cuáles deben mejorar...

- Potenciar el "aprender a aprender", siendo una de las competencias clave, que todo alumno debe haber adquirido al finalizar la etapa de Educación Primaria. Estas vienen desarrolladas en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero. El desarrollo cognitivo está íntimamente ligado a la autonomía, a la iniciativa y a la capacidad del alumnado para tomar decisiones y que éstas se adopten con criterios y perspectivas ricas en matices que surgen de su capacidad de analizar, sintetizar y procesar las nuevas informaciones. Por ello, es necesario que el alumnado aprenda a buscar y seleccionar información, y utilizarla con un propósito determinado.
- Atender a la diversidad. Cada alumno aprende a un ritmo diferente. La escuela debe tener en cuenta estas diferencias y adaptarse a las peculiaridades del aprendizaje de cada alumno. El maestro ha de desarrollar estrategias de actuación de conjunto, para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a la diversidad del alumnado y, a la individualidad de cada uno de ellos.

b) Aspectos motrices

Es importante que la escuela dé al niño la oportunidad de desarrollar actividades motrices específicas, posibilitando que se inicie en algunas de ellas para desarrollar la toma de conciencia de las posibilidades motrices, expresivas y lúdicas, así como la toma de conciencia progresiva del cuerpo y las exigencias que plantean su desarrollo y cuidado.

Hay que ayudar al alumno a formar una imagen corporal ajustada. Durante esta etapa, el niño forma su propia imagen corporal y en este desarrollo pueden surgir problemas. Es posible que se forma una sobrevaloración de sus posibilidades, lo que inducirá situaciones de peligro. También es posible la infravaloración, y en este caso estaremos ante el origen de futuros complejos y la no aceptación de sus condiciones corporales. La acción educativa debe conducir a que el niño conozca, valore y acepte su propio cuerpo.

El alumnado que presenta problemas de destrezas motoras es rechazado, generalmente, por sus iguales. Este tipo de exclusión se da también en nuestros centros educativos y el alumnado con deficiencias en destrezas motoras corre el riesgo de ser rechazado por los demás y de tener dificultades en su desarrollo social. Así pues, el papel del profesorado es clave para conseguir la aceptación por parte de sus compañeros, sobre todo con el modelado; los alumnos imitarán las formas respetuosas de trato y de esta manera el profesor evitará el aislamiento de los distintos y promoverá comportamientos prosociales en el aula.

El período correspondiente a la Educación Primaria, sobre todo durante los cuatro primeros cursos, es el óptimo para el desarrollo de las habilidades y destrezas básicas (desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones), pues esta etapa se caracteriza por la estabilización, fijación y refinamiento de los movimientos de las niños y niñas.

c) Aspectos afectivos y sociales

La educación en esta etapa ha de promover el desarrollo de una mayor autonomía moral, actitudes de cooperación y tolerancia hacia otros puntos de vista, así como la consolidación de la conciencia de la propia identidad. Ha de favorecer, además, la plena integración social en la escuela, un espacio de convivencia, donde el niño tiene la oportunidad de relacionarse con otros adultos y compañeros de su edad.

La identidad y el desarrollo social afectivo y personal se verán enriquecidos y modificados por la experiencia escolar que ocupa en estas edades muchas horas de vida.

La personalidad del docente, su propia autoestima, sus ganas de vivir, etc. influye decisivamente en el desarrollo afectivo del niño.

En lo que se refiere a la autoestima, la intervención del docente ha de estar dirigida a mostrar confianza en las capacidades del alumnado, a hacerles conscientes de sus posibilidades proporcionándoles una visión del límite de éstas y del valor del esfuerzo.

El clima del centro contribuye a desarrollar sentimientos y emociones positivas (finalidades educativas claras y compartidas; con señas de identidad definidas, relaciones distendidas entre profesorado y alumnado, ambiente de estudio y cooperación...).



Gran importancia cobra el papel de la evaluación en la Educación Primaria. Debe prevalecer en ella el componente formativo y, por tanto, es fundamental implicar a las familias en esta tarea. La evaluación sumativa de los logros no debe verse como un juicio sancionador y definitivo que contribuya a limitar las expectativas familiares sobre las capacidades de sus hijos e hijas. Debe tener claro su carácter procesual, y asumir el papel de una reflexión que el profesorado comparte con el alumno y con las familias. El ritual de entrega de notas en forma de entrevista donde profesor, alumno y padres hablan detenidamente sobre los aspectos académicos y educativos del niño, sobre una especial importancia porque convierte al alumno en protagonista de la tarea formativa, que la escuela y familia comparten, además de permitirle opinar sobre su propio proceso, y participar en la toma de decisiones sobre el mismo.

CONCLUSIÓN

Existen diversos estudios e investigaciones que matizan y reformulan los conceptos sobre el desarrollo cognitivo en los niños de la Etapa de Educación Primaria, pero como principal, la teoría de Piaget, que aporta una descripción general de las características más peculiares que definen esta etapa.

En estas edades, las nuevas capacidades de lenguaje y de pensamiento facilitan la comunicación e interacción social. La relación entre iguales, y no sólo con adultos, es una importante fuente de desarrollo y un estímulo para el aprendizaje. A través de las relaciones que viven en la escuela, los alumnos asimilan sistemas de valores y creencias, y desarrollan determinadas actitudes. Eso les permite progresar en la construcción de un juicio y de una posición moral autónoma, elaborando criterios propios que regirán su comportamiento.

Bibliografía

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BOE del 22).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (BOE del 29).
- Piaget, J. e Inhelder, B. (1967). La génesis de las estructuras lógicas elementales. Clasificaciones y seriaciones. Buenos Aires.
 Guadalupe.